VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MQ-MC-008- 2026

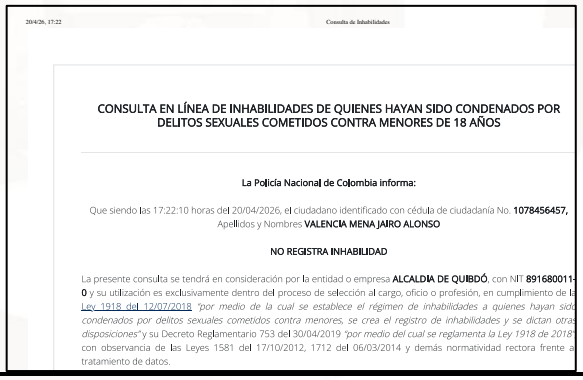
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) VIGENCIA 2026".

Fecha de cierre: El 20 de abril de 2026 a las 05:00 p.m. se realizó el cierre del proceso de selección en la Plataforma Transaccional SECOP II, con la presentación de una (1) oferta, detallada a continuación:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA /VALOR UNITARIO
1	**ANAMALU SAS**	JAIRO ALONSO VALENCIA MENA CC. 1.078.456.457	901.377.659-1	Carrera 27 17 02 QUIBDÓ	20/04/2026 12:35 PM	$803.421

REQUISITO INVITACIÓN ELECTRÓNICA Y ANEXA	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
3.1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS En el presente Proceso de Contratación pueden participar: (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato, su liquidación y un (1) año más	**PERSONA JURÍDICA** (numeral 3.1.1.2 Invitación electrónica) aporta Certificado de Existencia y Representación Legal donde se evidencia el objeto social, el cual le permite cumplir con el objeto del contrato y su término de duración es indefinido	**CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Para acreditar el presente criterio habilitante el proponente deberá diligenciar el FORMATO – CARTA DE PRESENTACIÓN **- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA**	**Persona jurídica: ANAMALU SAS** con NIT: 901377659-1, domiciliada en Quibdó – Chocó, aporta la carta de presentación suscrita por su representante legal **JAIRO ALONSO VALENCIA MENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.078.456.457 de Quibdó. Debidamente firmada, aporta documento de identidad	**CUMPLE**

PROPUESTA adjunto a la invitación pública, en el cual se indica la información que cada proponente debe manifestar en la misma y cumplir en caso de ser favorecido. **NOTA 1:** Se solicita aportar copia del documento de identificación quien suscribe la Carta de Presentación de la propuesta. **NOTA 2:** La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada por el proponente cuando se trate de una persona natural o por el representante legal cuando se trate de una persona jurídica, consorcio o unión temporal.		
CAPACIDAD JURÍDICA. El oferente debe adjuntar los documentos señalados, de acuerdo con la naturaleza si es persona natural o jurídica o proponente extranjero, (si es proponente plural cada integrante presentará su información individualmente). **<u>Persona jurídica</u>**: Las personas jurídicas acreditarán su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.	Certificado de existencia y representación legal: **Fecha de expedición:** 15/04/2026. **Fecha de renovación:** 31 de marzo de 2026 **Fecha de matrícula:** 16 de marzo de 2020 **Objeto Social:** "*(…)* Contratación de apoyo logístico. **Calidad del Representante Legal y facultado para presentar oferta y suscribir contratos:** Se encuentra debidamente acreditado como Representante Legal el señor **JAIRO ALONSO VALENCIA MENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.078.456.457 de Quibdó y está facultado para suscribir contratos. **Ausencia de Inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones:** Esto declaración se verificó en la carta de presentación de la propuesta. **Término de duración:** No se encuentra disuelta y su duración es indefinida	**CUMPLE**
CONSULTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES REALIZADAS POR LA ENTIDAD: ✓ Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la	**Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.** ✓ Representante Legal: No se encuentra reportado como responsable fiscal. ✓ Persona jurídica: No se encuentra reportado como responsable fiscal. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios**	**CUMPLE**.

Procuraduría General de la Nación. ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. ✓ Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – Policía Nacional de Colombia. ✓ Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - Policía Nacional de Colombia	**expedido por la Procuraduría General de la Nación.** ✓ Representante Legal: No registra sanciones ni inhabilidades vigente ✓ Persona jurídica: No registra sanciones ni inhabilidades vigente **Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.** ✓ Representante legal: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales **Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional de Colombia** ✓ Representante legal: No tiene asuntos pendientes de medidas correctivas **Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - Policía Nacional de Colombia** ✓ El certificado de delitos sexuales, la entidad pudo verificar en la página Web, que el representante legal no tiene reporte de delitos sexuales.  20/4/26, 17:22 Consulta de Inhabilidades CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 17:22:10 horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1078456457, Apellidos y Nombres VALENCIA MENA JAIRO ALONSO NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ALCALDIA DE QUIBDÓ, con NIT 891680011-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente a tratamiento de datos.	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. **Para persona jurídica:** Las personas jurídicas presentarán con su propuesta la certificación expedida por el Revisor Fiscal,	Aporta certificación de pago de seguridad social y parafiscales bajo gravedad de juramento en donde declara que está al día con los pagos al sistema de seguridad social, firmada por el representante legal	**CUMPLE**

cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**NO APLICA**	**NO APLICA**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	Aporta el anexo *"Compromiso Anticorrupción"* suscrito por el representante legal	**CUMPLE**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Aporta el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, el cual manifiesta que: *"No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos"*	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS DE ACUERDO CON EL FORMATO PUBLICADO	Aporta formato de *no inclusión lista de lavados de activos* debidamente firmado por el representante legal.	**CUMPLE**
FORMATO PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL DE ACUERDO CON EL FORMATO PUBLICADO.	Aporta formato de *prevención de corrupción en la contratación pública verificación existencia de situaciones de control* debidamente firmado por el representante legal	**CUMPLE**
FORMATO COMPROMISO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Aporta formato de compromiso respeto de los derechos humanos debidamente firmado por el representante legal	**CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA	Aporta el anexo *"formato Pacto de Transparencia"* suscrito por el representante legal.	**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	Aporta formato de autorización de tratamiento de datos	**CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN UNA CONVOCATORIA LIMMITADA A MIPYME (DECRETO 1082 DE 20165	Aporta *Certificación de condición de MiPymes.* Se consultó en la página oficial de la junta	**CUMPLE**

ART. 2.2.1.2.4.2.4) - Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021	Central de Contadores1 la información correspondiente al contador público que suscribe dicha certificación, obteniendo como respuesta que el profesional se encuentran activos en el ejercicio de su profesión	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**APORTA**	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	**APORTA**	**CUMPLE**
ESTADO DE LA PROPUESTA:	**HABILITADO**	
OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS:	**NINGUNA**	

ES DE ACLARAR QUE SOLO SE EVALUARON LOS PROPONENTES HABILITADOS ECONÓMICAMENTE

CONSOLIDADO VERIFICACION JURIDICA DE OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	ANAMALU SAS	X		Cumple

NOTA: De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 5° de la Ley 1882 de 2018 que modificó el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en caso de existir requerimientos, la documentación o información requerida deberá ser entregada por los proponentes hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación.

En Quibdó - Chocó, a los veintiún (21) día del mes de abril de 2026

EVALUADOR JURÍDICO

VICTOR FLOREZ MOSQUERA
Abogado Especialista, Contratista – secretaria general – Oficina de Contratación